Bases de proceso selectivo para la Contratación de **1 PROGRAMADOR/A JAVA PARA LA ISLA DE TENERIFE**

(Referencia: EST_PROG_24)

Bases específicas que regirán la convocatoria de selección de personal de carácter indefinido para la cobertura mediante contratación laboral de carácter indefinido a tiempo completo de 1 Programador/a Java para la isla de Tenerife, que no fue cubierto en el anterior proceso selectivo de referencia EST_OYS_09_23.

1) Objetivo del puesto

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura de un puesto de trabajo en el marco del cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Entre los puestos de trabajo a estabilizar en cumplimiento de dicha normativa en la empresa GMR se encuentra el que es objeto de esta convocatoria que se tramitará conforme a las presentes bases, en el marco de la disposición adicional sexta de dicha ley.

2) Descripción del puesto

Objeto de la convocatoria: Para el área de Nuevas Tecnologías, contratación de un programador/a Java.

Centro de trabajo: Santa Cruz de Tenerife.

Ámbito geográfico de trabajo: Comunidad Autónoma de Canarias.

Denominación del puesto: Programador/a Java

Categoría profesional: Programador.

Misión y funciones: construir el código que dará lugar al producto resultante en base al diseño técnico realizado por el analista o analista programador, generando también el código asociado a los procedimientos de migración y carga inicial de datos, teniendo en cuenta criterios de desarrollo seguro. Igualmente se encarga de la realización de las pruebas unitarias y participa en las pruebas de conjunto de la aplicación. Por último, participará en las tareas de despliegue de las aplicaciones.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

Tareas genéricas de dicho puesto a mero título ejemplificativo:

- Código Fuente de los Componentes.
- Procedimientos de Operación y Administración del Sistema.
- Procedimientos de Seguridad y Control de Acceso.
- Resultado y Evaluación de las Pruebas Unitarias.
- Código Fuente de los Componentes de Migración y Carga Inicial de Datos.
- Procedimientos de Migración y Carga Inicial de Datos.
- Procedimientos de despliegue de las aplicaciones.

Todo ello aplicando los sistemas de trabajo y gestión que la empresa tenga implantados y determine en cada momento.

Modalidad contractual: Contrato indefinido.

Jornada: Completa, 37,5h/semanales.

Disponibilidad: Flexibilidad horaria.

Retribución y condiciones laborales: La retribución del puesto y las condiciones laborales serán las establecidas para el nivel 3 del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Otras consideraciones: Posibilidad de trabajo en remoto.

3) Requisitos mínimos de admisión

Será necesario cumplir con los siguientes requisitos de admisión para poder participar en el proceso selectivo:

3.1 Nacionalidad: Tener la nacionalidad española o nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.

Dominio de la lengua española por ser el idioma en el que se realiza el trabajo.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

3.2 Titulación requerida: FPII/CFS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. Se deberá estar en posesión de la titulación exigida o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y que permita el ejercicio de la profesión en territorio español.

En caso de no cumplir con los anteriores requisitos a la fecha de presentación de la solicitud, la persona aspirante no será admitida en el proceso selectivo.

4) Documentación obligatoria

Para participar en el proceso selectivo, será imprescindible enviar la siguiente documentación:

- **a.** Solicitud debidamente cumplimentada y firmada conforme al modelo del Anexo I.
- **b.** Currículo.
- **c.** Copia acreditativa de la titulación académica requerida para participar en el proceso selectivo.
- **d.** Certificado de vida laboral emitido por la T.G. de la Seguridad Social.
- **e.** Documentación que acredite los méritos a valorar en el apartado 5.

Sólo se tendrán en cuenta los requisitos registrados en el Curriculum Vitae y acreditados durante el plazo de presentación habilitado para ello.

Lista provisional de admitidos/as: Se publicará en la web: https://gmrcanarias.com/trabajo/ haciéndose constar la fecha de dicha publicación.

Plazo de alegaciones: Durante los dos días hábiles siguientes a contar desde su publicación, los solicitantes podrán presentar sus alegaciones y reclamaciones por escrito al correo electrónico recursoshumanos@gmrcanarias.com .

Lista definitiva de admitidos/as: Su publicación surtirá efectos de resolución de las reclamaciones que se hayan formulado a la lista provisional de admitidos/as.

Los/as aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el punto 2) de estas bases, y que figuren en la lista definitiva de admitidos/as, pasarán a la fase I.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

5) FASE de Valoración de méritos y Responsabilidad Social Corporativa

Se valorará los méritos que se enumeran a continuación, en atención a las puntuaciones máximas siguientes:

1. **Méritos profesionales** (máximo 60 puntos).

   1.1 Experiencia laboral en desarrollo de tramitadores de ayudas y subvenciones FEAGA y/o FEADER (5 puntos por mes trabajado, durante los últimos 5 años, máximo 30 puntos).

   1.2 Experiencia laboral en desarrollo de aplicaciones Java con Spring e Hibernate (5 puntos por mes trabajado, durante los últimos 5 años, máximo 30 puntos).

2. **Méritos académicos y/o formativos** (máximo 40 puntos).

   2.1 Formación en Java (5 puntos).

   2.2 Formación en Spring framework (5 puntos).

   2.3 Formación en Spring security (5 puntos).

   2.4 Formación en JavaScript (5 puntos).

   2.5 Formación en Bootstrap (5 puntos).

   2.6 Formación en JQuery (5 puntos).

   2.7 Formación en Git (5 puntos).

   2.8 Formación en desarrollo seguro (5 puntos).

3. Con el fin de cumplir con la Responsabilidad Social Corporativa de GMR Canarias e incentivar las contrataciones de personas pertenecientes a colectivos menos favorecidos, desempleados de larga duración, colectivos en riesgo, etc., se valorará hasta un máximo de 6 puntos:

   a. Tener una discapacidad reconocida (a partir de un 33% de discapacidad) compatible con el desempeño del núcleo funcional del puesto de trabajo con el fin de cumplir con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que 4 se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: 3 puntos.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

b. Colectivo de personas mayores de 45 años: 1 punto.

c. Personas que hayan estado en los últimos 10 años de su vida laboral al menos dos años consecutivos en situación de desempleo: 0,5 puntos.

d. Actualmente en GMR Canarias existe un 60% de contrataciones de hombres frente a un 40% de contrataciones de mujeres Con el objetivo de generar igualdad en las contrataciones entre hombres y mujeres, colectivo de mujeres: 0,5 puntos.

e. Haber sido afectado por despido en Expediente de Regulación de Empleo de GMR:

- **i.** Si el puesto desempeñado coincide con este proceso de selección: 1 punto.
- **ii.** Si el puesto desempeñado era distinto al que es objeto de este proceso de selección: 0,5 puntos.

Documentación justificativa de los méritos

Sólo se tendrán en cuenta los méritos registrados en el CV y acreditados durante el plazo de presentación habilitado para ello.

La experiencia profesional presentada en el CV deberá estar cuantificada en tiempo y acreditada mediante certificado de vida laboral y certificado de empresa. De no ser así no se tendrá en cuenta a la hora de realizar la valoración del CV.

La formación se acreditará mediante certificación o título expedido por la entidad formadora expresiva del contenido formativo y su duración.

Los méritos descritos en el apartado 5 se acreditarán mediante el documento y certificado que corresponda para ello.

Listado provisional de Fase I: Una vez efectuada la valoración de los méritos presentados, se publicará la lista provisional de los/las aspirantes que hayan superado la Fase I ordenados de mayor a menor por la puntuación obtenida y haciendo referencia a la fecha de publicación en la página web de la empresa https://gmrcanarias.com/trabajo/.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

Alegaciones: Los/as aspirantes tendrán dos días hábiles de plazo desde la publicación de dicha lista para formular reclamaciones que se presentarán por escrito a través del correo electrónico recursoshumanos@gmrcanarias.com , donde deberán detallar el motivo de alegación.

Listado definitivo: La publicación de la lista definitiva surtirá efectos de resolución de las reclamaciones que se hayan formulado a la lista provisional.

En el caso de no recibir comunicación por correo electrónico a lo largo del proceso, deberá entenderse que no ha sido seleccionado/a.

6) FASE II: entrevista personal y acreditación de méritos

En esta fase se citará a los/as 3 candidatos/as que hayan obtenido mayor puntuación en la FASE I y se valorará de 0 a 3 puntos teniendo en cuenta criterios tales como la defensa del C.V., las actitudes y aptitudes personales.

El día de la entrevista, los/as aspirantes deberán presentar la documentación original y copia de los requisitos y méritos alegados en el CV para su cotejo. Deberán entregar en este momento:

a. DNI original vigente.
b. Títulos académicos originales.
c. Certificados originales acreditativos de los méritos descritos en el apartado 4.

Si no se aportara dicha documentación original/compulsada, de forma que no se pudiese acreditar, de manera total o parcial los méritos valorados del C.V., dará lugar a corregir la puntuación obtenida en la Fase I. Si la falta de acreditación total o parcial supusiera que no se cumplen con los requisitos mínimos del punto 2 de estas bases, dará lugar a la exclusión del proceso.
Una vez realizada la entrevista y cotejado la documentación presentada durante el proceso con los originales, se publicará la lista provisional de los/las aspirantes que hayan superado la Fase II, en la página web de la empresa https://gmrcanarias.com/trabajo/ con la puntuación obtenida de mayor a menor, con indicándose la fecha de publicación.

Los/as aspirantes tendrán dos días hábiles de plazo desde la publicación de dicha lista para formular reclamaciones que se presentarán por escrito a través del correo electrónico recursoshumanos@gmrcanarias.com , donde deberán detallar el motivo de alegación.

La publicación del listado definitivo tendrá efectos de resolución de las alegaciones presentadas, si las hubiera.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

Desempates: Los empates a la puntuación que se produzcan tanto en el listado provisional como en el definitivo, se resolverán aplicando los siguientes criterios por este orden, hasta desempatar:

1) Por la mayor puntuación obtenida por los aspirantes empatados, en la suma de puntos obtenido por la experiencia laboral indicada en la base 5.
2) Por la mayor puntuación obtenida por los aspirantes empatados en los méritos vinculados a la responsabilidad social corporativa indicada en la base 5.3.
3) De permanecer el empate se resolverá por orden alfabético del primer apellido.

7) Órgano evaluador

El órgano evaluador estará compuesto por el jefe de área de Nuevas Tecnologías y se podrá asistir de un coordinador del área de Nuevas tecnologías.

El órgano evaluador se podrá asistir a lo largo de todo el proceso selectivo, por empresas especializadas. Los resultados de las empresas que presten asistencia en cualquiera o en todas las fases del proceso, se incorporarán al expediente que ha de resolver el órgano evaluador. Dicha/s empresa/s especializada/s serán empresas con una amplia experiencia en el ámbito de la selección y para su trabajo contarán con especialistas a estos efectos.

Las pruebas que hayan sido realizadas por la empresa consultora externa, serán resueltas por dicha empresa externa. La empresa llevará a cabo dicho servicio, con la entrega al órgano evaluador de los trabajos realizados en cada fase del proceso, con todos los documentos que se generen en cada fase. Así mismo entregará el expediente completo del proceso, así como un informe final del resultado de su intervención.

8) Envío y plazo de presentación

Se podrá participar en este proceso selectivo, a través del link habilitado en la oferta correspondiente publicada en la página web de GMR Canarias, https://gmrcanarias.com/trabajo/ indicando en el asunto la Referencia: **EST_PROG_24.**

El plazo de presentación de la solicitud y la documentación será desde el día siguiente de la publicación de la oferta hasta las 23:59h del **18/03/2024**.

La inscripción del/la candidato/a en este proceso selectivo, indica la aceptación de las presentes bases.
Para cualquier duda o aclaración, los candidatos se podrán dirigir a la dirección de correo electrónico recursoshumanos@gmrcanarias.com.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

9) Plazo de resolución del proceso selectivo, llamamiento y contratación

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, comenzará el proceso de selección, según las fases que se detallan en este documento.
2. Todas las comunicaciones que deban realizarse o se precisen realizar por las personas aspirantes al órgano evaluador, se realizarán a través del correo electrónico recursoshumanos@gmrcanarias.com.
3. Todas las comunicaciones individuales que deban realizarse o se precisen realizar por parte del órgano evaluador a las personas aspirantes, se realizará al correo electrónico que a efectos de notificaciones indique el aspirante en su solicitud, así como en la web www.gmrcanarias.com, según las bases.
4. La empresa publicará la resolución del proceso selectivo conteniendo el listado definitivo resultante de la **Fase de Valoración de Méritos y Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**: https://gmrcanarias.com/trabajo/.
5. La empresa llamará a la primera persona de la lista definitiva de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo, según el número de plazas ofertadas, para la tramitación de los actos previos y necesarios para la formalización de la contratación.
6. La/s persona/s llamada/s deberán responder al llamamiento dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la recepción de llamamiento. La ausencia de respuesta en plazo se considerará como rechazo al mismo y la empresa llamará a la siguiente persona de la lista.
7. La verificación y acreditación del cumplimiento de los requisitos, méritos y responsabilidad social corporativa, se efectuará en el momento de la entrevista personal. La/s persona/s seleccionada/s al ser llamada/s deberá/n aportar los originales de los títulos y documentos que acrediten los requisitos y méritos declarados, para su cotejo.

   En caso de que no se acreditara ostentar los requisitos de admisión, ni la totalidad o parte de los méritos y responsabilidad social corporativa declarados, resultará lo siguiente:

   a. Si no se acredita ostentar los requisitos de admisión: la persona aspirante resultará automáticamente excluido del proceso y, en su caso, de la lista de reserva.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001 ICDQ ORGANIZACIÓN CERTIFICADA CERTIFICADO 2455/23

b. Si no se acredita total o parcialmente los méritos declarados: dará lugar a la correspondiente corrección de la valoración de los méritos inicialmente puntuados y del puesto ocupado en el resultado del proceso selectivo y, en su caso, de la lista de reserva.

8. La/s persona/s seleccionada/s deberá/n superar el reconocimiento médico previo a suscribir el contrato de trabajo con sus anexos. La no superación del reconocimiento o la negativa a la suscripción del contrato y/o sus anexos, liberará a la empresa de tener que suscribir el contrato de trabajo con ese candidato/a, y actuará de conformidad con el siguiente apartado.

9. En caso de que por cualquier causa no se contratara a la/s primera/s persona/s de las listas definitivas, se llamará a la contratación a las siguientes personas y así sucesivamente hasta cubrir el puesto, siguiendo el orden de la lista definitiva.

10. Una vez cubierta la/s plaza/s ofertada/s, efectuada/s la/s contrataciones indefinidas con los siguientes integrantes de la lista definitiva en su mismo orden, se constituirá una bolsa de trabajo de programador/a, con vigencia inicial de 3 años, susceptible de ser prorrogada a decisión de la empresa.

Esa bolsa de trabajo tendrá por finalidad el llamamiento y contratación indefinida de programador/a para cubrir vacantes del puesto convocado y perfil profesional.

En caso de que se produjera una vacante del puesto por cualquier causa, con el fin de dar cobertura al mismo, se llamará a la siguiente persona de la lista definitiva y así sucesivamente siguiendo el orden del listado.

11. La no contestación al llamamiento en el plazo que se indique a tal fin, así como la declinación, rechazo o no aceptación del mismo, supondrá la exclusión de la lista.

12. El fin del contrato de trabajo por la no superación del periodo de prueba, serán causa de baja en el listado al que pertenezca la persona.

13. Los días se contarán como naturales en este proceso, salvo en los plazos en los que expresamente se estipulen como hábiles.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2024

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

ANEXO I: SOLICITUD ASPIRANTE

ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PROGRAMADOR /A JAVA

REFERENCIA: EST_PROG_24

Don/Doña: _____

mayor de edad, nacido el ___ /___ /___ y natural de _____

con domicilio en _____

Localidad_____ Provincia _____

con D.N.I: _____ Teléfono _____ _____

Email_____el cual se señala a efectos de notificaciones durante el proceso selectivo.

EXPONE:

Que tiene conocimiento de la CONVOCATORIA AL PROCESO SELECTIVO, así como de la Bases que rigen dicha convocatoria, publicada el día 12/03/2024 para el puesto de **1 PLAZA DE PROGRAMADOR/A JAVA PARA LA ISLA DE TENERIFE.**

El abajo firmante declara que la información y datos personales que indica son suyos, exactos y ciertos y autoriza la inclusión de sus datos personales en las listas y documentos que se publiquen con ocasión del proceso selectivo.

Además:

- ✓ Declara no estar incurso en causa de incompatibilidad para trabajar en empresa pública.
- ✓ Declara ser apto para el desempeño del puesto de trabajo convocado.
- ✓ Declara tener disponibilidad para viajar.
- ✓ Declara disponer de carnet de conducir (B1) y vehículo para el desempeño del puesto de trabajo convocado.
- ✓ Declara tener dominio del idioma español
- ✓ Declara que la documentación que aporta es cierta y verdadera, comprometiéndose a acreditarla con documentos originales para su cotejo conforme a las bases del proceso selectivo de referencia. Faltar a la verdad en este extremo supondrá la exclusión del proceso.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

- ✓ No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones del puesto convocado.
- ✓ Que ha leído, conoce y acepta las Bases del proceso selectivo de referencia.

☐ Precisa adaptación del lugar de celebración de las pruebas presenciales, así como del sistema de realización y/o entrevista en su caso, por razones de limitaciones* (auditivas, visuales, movilidad, etc.) Indicar lo que proceda:

*Esta opción está condicionada a aportar adjunto, certificado médico acreditativo de la limitación y/o resolución administrativa acreditativa.

QUE ADJUNTA:

☐ Curriculum Vitae.

☐ Copia acreditativa de la titulación académica.

☐ Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

☐ Documentación que acredite los extremos consignados en el currículo y en la solicitud.

☐ Documentos que acrediten los méritos a valorar definidos en apartado 6.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), en GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS SAU se trata la información que nos facilita con la finalidad de atender su solicitud de participar en los procesos de selección de plazas de trabajo convocadas por esta organización, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales. Los datos proporcionados se conservarán hasta la contratación de la plaza de trabajo convocada, o bien durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Los datos se podrán ceder a terceros que participen en el proceso selectivo en calidad de empresas de selección de personal.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23

Como interesado, Ud. tiene derecho a obtener confirmación sobre si en GESTIÓN DEL MEDIO RURAL SAU se tratan sus datos personales, en consecuencia, tiene derecho a acceder a los datos que disponemos, derecho a la oposición, a rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión, cuando los datos ya no sean necesarios, así mismo, el interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, lo que podrá ejercer a través de:

- RESPONSABLE DE TRATAMIENTO: Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU
- CIF: A38075750
- Teléfono: 902 37 77 77
- Dirección postal: Calle Jesús Hernández Guzmán, nº 2, planta C, Pol. Ind. El Mayorazgo, 38110 Santa Cruz de Tenerife.
- Dirección de correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
- Legitimación: Consentimiento del interesado.

Asimismo, se informa al usuario de que podrá Interponer una reclamación relativa a la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través del siguiente enlace de la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos: https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formReclamacionDerechos/

D./Dª_____ con DNI _____
he leído, quedo informado y autorizo todo lo indicado.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. - A38075750
Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 430, Libro 238, de la Sección 3ª, Folio 33, Hoja TF-3.027, Inscripción 1ª

922 236 048 · 928 385 078 | info@gmrcanarias.com | www.gmrcanarias.com
C/ Jesús Hernández Guzmán, 2. Planta C. Polígono Industrial El Mayorazgo - 38110 Santa Cruz de Tenerife (S/C de Tenerife)
C/ La Restinga, 1. Polígono Industrial Las Majoreras - 35259 Ingenio (Las Palmas)

ISO 9001
ORGANIZACIÓN CERTIFICADA
CERTIFICADO 2455/23